

# Viviendo la Democracia

Boletín Electrónico Mensual de la Corporación Latinoamericana para el Desarrollo, Capítulo Ecuador de Transparencia Internacional

Noviembre -  
Diciembre  
No. 15

## Una propuesta de CLD ante la crisis institucional

*"El Estado necesita más hombres y mujeres que piensen y trabajen por el bienestar del país. Los intereses individuales y de grupo deben dar paso a los intereses de la comunidad".*



### Índice:

[Editorial: una propuesta de CLD ante la crisis institucional](#) 1

[La VI Conferencia de Derecho Constitucional se realizó entre el 22 y 23 de noviembre pasados](#) 2

[CLD con el apoyo de TI realizó dos talleres sobre periodismo y acceso a información pública para periodistas](#) 3

[Ecuador con baja calificación en el Barómetro Global de la Corrupción 2004 de TI](#) 4

CLD, capítulo ecuatoriano de Transparencia Internacional, ante la variedad de opiniones y propuestas que se han vertido sobre la situación en la Corte Suprema de Justicia considera indispensable un nuevo pronunciamiento:

a) La CLD desconoce, y llama a otras instituciones a desconocer, a la Corte Suprema de Justicia de Facto, pues su nombramiento es inconstitucional e ilegal;

b) Se ratifica en su posición de que en el Ecuador existe una Corte Suprema de Justicia (CSJ) legítima, la CSJ designada en 1997 bajo procedimiento establecido en la Constitución y como resultado del proceso de consulta popular, en la que el pueblo ecuatoriano se pronunció sobre el tema, en forma definitiva, respaldando la independencia de la Función Judicial e instaurando el sistema de cooptación.

Coincidimos en que si bien la CSJ designada en 1997, por su incapacidad de alcanzar consensos consolidó una imagen negativa ante el público en general y no fue capaz de terminar con los lazos políticos que unían a determinados magistrados con ciertos partidos, ha sido una de las mejores CSJ que ha tenido el país. **Sin embargo, el tema no es –como lo han puesto ciertos sectores- el estar a favor o en contra de León Febres Cordero, sino la defensa de la constitucionalidad en el Ecuador.**

Lo que debe preocuparnos es la forma y el método aplicado por el Congreso, utilizando la percepción popular como excusa, para intentar destituir a la CSJ inconstitucionalmente, con el apoyo del Ejecutivo.

c) Ante la situación actual **no**

**faltan las propuestas, que si bien pueden estar bien intencionadas, buscan con criterio errado no una salida constitucional y legal a la crisis que estamos viviendo, sino una salida política.** Desafortunadamente se piensa que la "política" es la que resolverá este problema, cuando fue la "política" la que lo generó, porque quienes detentan el poder en este país han dejado de lado la Constitución y la Ley para satisfacer necesidades coyunturales.

Es imprescindible mantener en mente que el mayor paso que se dio en el proceso de reforma constitucional de 1998 fue eliminar toda intervención del Congreso sobre la Función Judicial, razón por la cual se excluyó expresamente la participación del Congreso en el nombramiento de magistrados y jueces, y se eliminó la posibilidad del juicio político para estos.

**Toda propuesta de nombrar a una nueva Corte que no parta de un proceso de reforma constitucional o que en su defecto no cuente con la intervención de la Corte designada en 1997 es a su vez inconstitucional, por más interesante o equilibrada que parezca.**

d) Consecuentemente CLD:

a. Considera que por tanto quienes ocupan físicamente los despachos de la Corte Suprema no tienen capacidad constitucional ni legal para ejercer las facultades propias de los magistrados integrantes de dicho Tribunal. Dichas personas deben recordar que si proceden en contra de la Constitución o de la Ley serán responsables civil y penalmente. Asimismo, confía que en tales circunstancias no se proceda

al nombramiento de los vocales del Consejo Nacional de la Judicatura o al nombramiento del Fiscal General del Estado, pues también adolecerían de inconstitucionalidad e ilegalidad.

b. Espera que los magistrados de la CSJ designados en 1997 retomen sus funciones, hagan un análisis certero y libre de intereses personales o políticos partidistas, de las acciones y omisiones que han llevado a su descrédito con la opinión pública y se apresen a renunciar a sus cargos, si fuere necesario, para contribuir a un proceso de mejora de la CSJ;

c. CLD opina que la solución de la crisis de constitucionalidad existente no podrá concretarse a menos que se consideren varias acciones que deberán, muy seguramente, ser ejecutadas en forma consensuada: la renuncia de todos los actuales magistrados o la reducción de su número; la reforma de la Constitución o de la Ley para viabilizar los nuevos nombramientos, por medio del sistema de cooptación; y la declaratoria de una vacancia judicial por la cual quienes actualmente ocupan los despachos de la CSJ se abstengan de actuar en forma alguna. **Las reformas constitucionales o legales necesarias deberán respetar el principio de independencia de las funciones del Estado y por ello el Congreso Nacional debería excluirse de cualquier participación en el proceso mismo de selección o destitución de magistrados de la CSJ.**

## **La VI Conferencia de Derecho Constitucional se realizó el 22 y 23 de noviembre, sobre el Derecho de Acceso a Información [\(▲ Índice\)](#)**

CLD, con el auspicio de la Fundación Konrad Adenauer, realizó la VI Conferencia Internacional de Derecho Constitucional: "El Derecho de Acceso a la Información Pública, Experiencias y Avances en la Región"

La Conferencia se realizó entre el lunes 22 y el martes 23 de noviembre, desde las 16:00 hasta las 20:00, en la Universidad Andina Simón Bolívar.

Los expositores ecuatorianos fueron: Raquel Escobar de la Coalición Acceso; Rómel Jurado de la Universidad Andina Simón Bolívar; René Maugé de la Defensoría del Pueblo; Valeria Merino, Directora de CLD; Jaime Pozo del Tribunal Constitucional; Camilo Restrepo de la Defensoría del Pueblo; María Paula Romo de la Coalición Nacional por la Justicia; y, Farith Simon de la Universidad San Francisco.

Los expositores internacionales fueron: Lía Limón, Directora de Asuntos Internacionales del Instituto Federal de Acceso a la Información de México; Guido Rodríguez de la Defensoría del Pueblo de Panamá; Benjamín Fernández, Director Radio Libre de Panamá; y Roberto Pereira de la Defensoría del Pueblo de Perú.

Durante los días de conferencia se expusieron cinco temas: El Derecho de Acceso a la Información, sujetos de la Ley y tipos de información, reserva; Vigilancia, Promoción y Control de la Ley; Obligaciones de las Instituciones frente a la Ley de Transparencia y



**Los expositores:** Camilo Restrepo y Valeria Merino de Ecuador; Benjamín Fernández de Paraguay y Lía Limón de México.



**El evento fue muy concurrido:** Más de 200 personas, por día, asistieron a la Conferencia en el Paraninfo de la Universidad Simón Bolívar.

Acceso a la Información Pública; Recurso de Acceso a la Información: Vía Administrativa, Vía Jurisdiccional; e Implementación de la Ley: tiempo, páginas web, sistemas.

Alrededor de 350 abogados y estudiantes de Derecho asis-

tieron a las conferencias, superando las expectativas.

En el segundo día, también se realizó la presentación del libro: "El Derecho de Acceso a la Información en el Ecuador", de la Dra. Valeria Merino, Directora Ejecutiva de CLD.

## ***Dos talleres de Acceso a Información y Periodismo de Investigación para periodistas y estudiantes se realizaron en Quito*** [\(▲ Índice\)](#)

CLD-TI, con el apoyo de la Secretaría de Transparencia Internacional, realizó dos talleres en Quito sobre acceso a información y Periodismo investigativo.

El primer taller sobre periodismo de investigación, desarrollado el sábado 20 de noviembre en la Universidad de las Américas, entre las 09h00 hasta las 12h00. Este taller estuvo dirigido a periodistas en ejercicio y a estudiantes de Comunicación y Periodismo de las universidades Central, UDLA y Católica. Estuvo a cargo de Arturo Torres, editor de la Sección Judicial de Diario El Comercio y ganador del Premio a la Mejor Investigación de un Caso de Corrupción, entregado por IPYS y TI.

El objetivo fue ampliar el debate entre los asistentes sobre la necesidad que tiene el país de hacer buen periodismo de investigación.

La primera parte de la exposición versó sobre cómo la Sección Judicial del Diario El Comercio realizó la investigación referente a la politización y presunta corrupción en la Función Judicial del Ecuador. El expositor realizó una charla animada, llena de anécdotas y conceptos sobre periodismo y periodismo de investigación.

En la segunda etapa del taller, entre el expositor y los asistentes, y entre los asistentes entre sí, se generó un debate sobre el tipo de información y de investigación que se realiza en el país.

El segundo taller se concentró

en la difusión de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública y se realizó el sábado 27 de noviembre en la Universidad de las Américas, desde las 09h00 hasta las 12h00.

Este taller estuvo a cargo de

Cristhian Bahamonde, Subdirector de CLD-TI. El objetivo fue concienciar sobre la utilidad de la Ley como una herramienta básica no solo del periodismo investigativo, sino del periodismo en general.

**El expositor:**  
Arturo Torres,  
editor de la  
Sección Judicial  
de El Comercio  
y ganador del  
premio latinoamericano a la  
Mejor Investigación de Un caso  
de corrupción,  
otorgado por  
IPYS y TI.



**Los asistentes:** Estudiantes y profesionales del periodismo participaron en el taller, el 20 de noviembre.

## CLD-TI presentó el Barómetro Global de la Corrupción 2004 de TI [\(▲ Índice\)](#)

Cristhian Bahamonde, subdirector de CLD-TI, y Andrés Tobar, coordinador del Área de Transparencia, presentaron el 9 de diciembre, ante la opinión pública del Ecuador, el Barómetro Global de la Corrupción 2004 de Transparencia Internacional.

La presentación se realizó en el marco de la primera conmemoración del Día Mundial Contra la Corrupción, establecido por Naciones Unidas.

En rueda de prensa y a través de entrevistas en varios medios de comunicación, los representantes de CLD-TI pre-

sentaron el informe, en el cual se evidencia la negativa percepción que hay sobre Ecuador, **pues los partidos políticos y el Congreso Nacional fueron calificados con 4.9 y 4.8 sobre 5 respectivamente. Ello ubica al país como el más afectado entre todas las naciones de América encuestadas.**

Frente a los problemas descritos, la Corporación Latinoamericana para el Desarrollo, en su calidad de Capítulo de Transparencia Internacional, exhortó al Congreso Nacional a ratificar la Convención de las Naciones Unidas Contra la Co-

rrupción, en vista de que esta relevante herramienta facilitará, entre otras cosas, tanto la recuperación de los fondos extraídos del país durante la crisis bancaria, así como su devolución a los beneficiarios que correspondan. También, facilitará la extradición de aquellos acusados de corrupción que han buscado asilo en el extranjero.

Le corresponde al Congreso Nacional demostrar su compromiso para luchar contra este grave problema que ha debilitado la estructura de nuestro país.

---

### Corporación Latinoamericana para el Desarrollo

Calle Juan Ramírez N35-10 y Germán Alemán

Quito, Ecuador

Oficina: 5932 2468-212/227, 2441-655

Fax: 5932 2468-229

Email: [cld@cld.org.ec](mailto:cld@cld.org.ec)

Sitio web: [www.cld.org.ec](http://www.cld.org.ec)

Si tiene opiniones o sugerencias por favor escríbanos a: [aribadeneirab@cld.org.ec](mailto:aribadeneirab@cld.org.ec)

En caso de que no desee continuar recibiendo este boletín, le pedimos que por favor envíe un mensaje a [cld@cld.org.ec](mailto:cld@cld.org.ec), a fin de retirar su dirección de la lista de receptores.

La publicación de este boletín cuenta con el apoyo de la **Fundación Konrad Adenauer**

y de **Transparencia Internacional** le invitamos a visitar la página [www.transparency.org](http://www.transparency.org)

